



## MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

### CALIFICACIÓN INICIAL

Acta Comité Técnico No. 506

Fecha: 6 de agosto de 2020

#### Fuentes:

- Municipio de Santiago de Cali.
- Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.
- Departamento Nacional de Planeación – DNP.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Cámara de Comercio de Cali.

#### Miembros Comité Técnico:

Jesus Benedicto Díaz Durán  
Javier Bernardo Cadena Lozano  
Ricardo Mora Torres

#### Contactos:

Carlos Mario Tejada Torres  
[carlos.tejada@vriskr.com](mailto:carlos.tejada@vriskr.com)

Andrés Felipe Buelvas Porto  
[andres.buelvas@vriskr.com](mailto:andres.buelvas@vriskr.com)

Erika Tatiana Barrera Vargas  
[erika.barrera@vriskr.com](mailto:erika.barrera@vriskr.com)

PBX: (571) 5 26 5977  
Bogotá D.C. (Colombia)

<b>CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO PLAZO</b>	<b>AA+ (DOBLE A MÁS)</b>
<b>CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO PLAZO</b>	<b>VrR 1+ (UNO MÁS)</b>
<b>PERSPECTIVA</b>	<b>NEGATIVA</b>

El Comité Técnico de Calificación de **Value and Risk Rating S.A.** Sociedad Calificadora de Valores asignó las calificaciones **AA+ (Doble A Más)** y **VrR 1+ (Uno Más)** la **Capacidad de Pago de Largo y Corto Plazo del municipio de Santiago de Cali**.

La calificación **AA+ (Doble A Más)** otorgada para el largo plazo indica que la capacidad de pago de intereses y capital es alta, aunque con un riesgo incremental limitado en comparación con las compañías o emisiones calificadas con la categoría más alta.

Por su parte, la calificación **VrR 1+ (Uno Más)** para el corto plazo indica que la entidad cuenta con la más alta capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados, dados sus niveles de liquidez. Adicionalmente para las categorías de riesgo entre AA y B y VrR 1 y 3, **Value and Risk Rating S.A.** utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

**Nota.** La presente calificación se otorga con base en las disposiciones emanadas de la Ley 819 de 2003, según la cual las entidades territoriales de categoría especial, 1 y 2 deberán contar con una evaluación elaborada por una Sociedad Calificadora de Valores para acreditar su capacidad de contraer nuevo endeudamiento. Adicionalmente, se consideraron normas relativas a la gestión fiscal y endeudamiento de las entidades territoriales, tales como la Ley 617 de 2000 y la Ley 358 de 1997.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

La calificación otorgada al **municipio de Santiago de Cali**, en adelante Cali, se sustenta en los siguientes factores:

- **Value and Risk** asigna **perspectiva negativa** a la calificación de capacidad de pago de largo plazo del municipio de Cali teniendo en cuenta los impactos negativos sobre la estructura presupuestal que tendrán las reducciones estimadas en sus principales rentas como el predial, industria y comercio y la sobretasa a la gasolina por cuenta del Covid-19, que presionarían de manera importante los ingresos corrientes de libre de destinación y limitarían la capacidad de inversión en el mediano plazo.

Adicionalmente, la perspectiva está atada al comportamiento de los indicadores de solvencia y sostenibilidad, que llegarían a niveles superiores al promedio observado en los últimos años, y cuyo mayor impacto está sujeto al cambio de condiciones para el endeudamiento actual y pretendido, lo que implica un riesgo incremental para las finanzas del Municipio.

- **Posicionamiento.** Cali, catalogado oficialmente como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios, es la capital del departamento del Valle del Cauca y se configura como el tercer eje de desarrollo económico del País, gracias a las diversas empresas de tipo industrial, manufacturero y de servicios que hacen presencia en su zona metropolitana<sup>1</sup>. Aspectos que benefician su competitividad y la oferta de empleo.

Es la tercera ciudad más poblada de Colombia, con 2.252.616 habitantes<sup>2</sup>, con un constante crecimiento poblacional que implica retos en seguridad, educación, infraestructura y servicios públicos. Su actividad económica está determinada por la producción industrial, el comercio y la oferta de bienes y servicios, con un crecimiento estimado de 3,1% para 2019<sup>3</sup>, inferior al resultado nacional (3,3%). Al respecto, es de anotar la leve desaceleración del sector industrial, el declive del sector edificador y el repunte del agregado financiero y del turismo. No obstante, existen retos asociados con reducir el índice de desempleo, que a junio de 2020 se ubicó en 27,7%, superior al resultado nacional (19,8%).

De otro lado, el Municipio se mantiene como la cuarta ciudad más competitiva del País con un puntaje de 6,08/10, según el índice de Competitividad de Ciudades para 2019<sup>4</sup>. A su vez, es la principal región receptora de remesas, toda vez que durante 2019 recibió cerca del 30% del total nacional. Sin embargo, para 2020 se estima una reducción en estos conceptos, por cuenta de la incertidumbre mundial generada por el Covid-19.

Se destacan los niveles de cobertura logrados para los servicios públicos domiciliarios<sup>5</sup> y de salud<sup>6</sup>, con oportunidad de incrementarla en educación (73,70%), la cual es inferior al promedio nacional (84,88%). Al respecto, el Plan de Desarrollo 2016-2019, se enfocó en fortalecer la infraestructura educativa, propender por el crecimiento sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con un cumplimiento de las metas físicas y financieras de 89,20% y 91,9%, en su orden.

Igualmente, en junio de 2020 se aprobó y formalizó el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Cali, unida por la vida”, el cual contempla los efectos y requerimientos de la coyuntura económica y sanitaria actual, además de los avances esperados en la transformación hacia Distrito. En este sentido, en opinión de la Calificadora es importante garantizar la optimización permanente de los mecanismos de control y seguimiento de los proyectos estimados para el cuatrienio, así como de las políticas públicas referentes a la reactivación económica y de los esfuerzos fiscales en materia social, ambiental y en salud.

<sup>1</sup> Incluye los municipios de Palmira, Yumbo, Jamundí, Florida, Pradera, Candelaria y Dagua.  
<sup>2</sup> Según proyecciones para el 2020 del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). De estos, el 97,92% en cabecera y 2,08% en centro poblado y rural.  
<sup>3</sup> Indicador Mensual de Actividad Económica Cali.  
<sup>4</sup> Calculado por el Consejo Privado de Competitividad y Centro de Estudios en Competitividad Regional de la Universidad del Rosario.  
<sup>5</sup> 95,4% promedio para acueducto, alcantarillado y aseo y 98,3% para energía.  
<sup>6</sup> 98,3%, incluyendo la cobertura del Régimen Subsidiado.



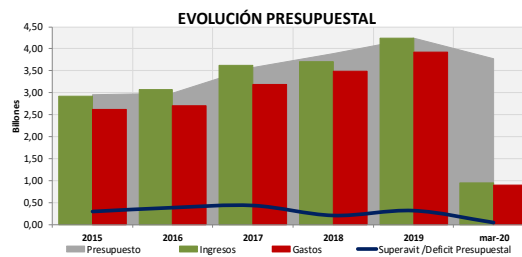
- **Desempeño presupuestal.** Uno de los aspectos que sustenta la calificación de Santiago de Cali es su destacable desempeño presupuestal, que se soporta en apropiaciones promedio de ingresos y gastos de 99,73% y 90,16% en los cinco últimos años, respectivamente, con un superávit medio de \$327.829 millones.

Dicho comportamiento se mantuvo al cierre de 2019, cuando ejecutó en ingresos el 100,08% y comprometió en gastos el 92,61% de un total presupuestado de \$4,25 billones, con lo cual generó un superávit de \$317.309 millones.

Se pondera la dinámica de los ingresos tributarios, que representaron el 37,03% del total presupuestado, con una apropiación de 100,84%. Esto, gracias al recaudo de los impuestos por estampillas (136,14%), alumbrado público (110,65%) y avisos y tableros (144,59%). Mientras que los de industria y comercio y el predial registraron ejecuciones de 97,38% y 93,41%, respectivamente.

Por su parte, las transferencias (97,92%, mayoritariamente enfocadas a inversión) y los recursos de capital (98,06%, principalmente por recursos de crédito y balance) registraron ejecuciones sobresalientes de 97,92% y 98,06%, en su orden.

De otro lado, los gastos de inversión, que participaron con el 83,53% del total proyectado, presentaron compromisos de 92,03% (superiores al 88,68% de la vigencia anterior). Dicha dinámica es acorde con el avance de las obras del Plan de Desarrollo, enfocadas mayoritariamente en infraestructura y recurso humano, y la culminación del periodo de gobierno. De igual manera, los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda registraron ejecuciones de 95,49% y 99,99%, respectivamente, en línea los intereses de la deuda adquirida y las transferencias a órganos de control.



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público  
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

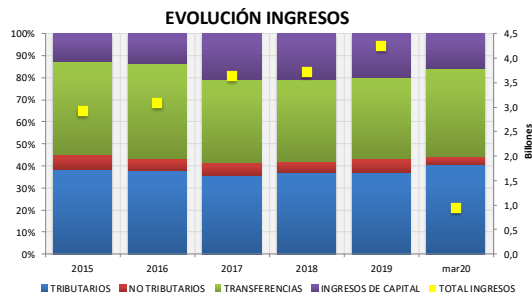
Para 2020, el presupuesto asignado al Municipio se situó en \$3,78 billones, superior al programado para el año anterior a marzo de 2019 (\$3,75 billones), de los cuales en el primer trimestre recaudó el 24,89% y comprometió el 23,53%, niveles inferiores a los evidenciados un año atrás (30,76% para ingresos y 29,78% en gastos). Al respecto, si bien se estima una desaceleración en la ejecución de las rentas, por cuenta de la dinámica económica y una menor capacidad de pago de los hogares, **Value and Risk** considera que los alivios brindados y las estrategias para fortalecer el recaudo, le permitirán mitigar en gran



medida dichos efectos y mantenerse en niveles de apropiación sobresalientes.

Lo anterior, con base en la continua mejora de los mecanismos de proyección, planeación, ejecución y optimización de recursos, que han soportado los resultados positivos y el cumplimiento de las inversiones en los últimos años. No obstante, al considerar la coyuntura actual, en la cual se estiman mayores presiones sobre los gastos (como los \$75.825 millones<sup>7</sup> programados para la reactivación económica y la atención sanitaria), la Calificadora considera importante continuar fortaleciendo la gestión presupuestal, en beneficio de su capacidad de pago y equilibrio fiscal.

➤ **Evolución de los ingresos.** Cali ha mantenido una sólida estructura de ingresos, al considerar la evolución histórica (crecimiento promedio de 9,88% entre 2015 y 2019), su moderada dependencia a recursos de terceros (media de 39,40%) y la tendencia creciente de los recursos propios, que le otorgan mayor capacidad de inversión y autonomía fiscal.



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público.  
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Al respecto, en 2019 los ingresos del Municipio totalizaron \$4,25 billones, con un incremento anual de 14,88%, beneficiados por la dinámica de los tributarios (+15,69%), especialmente por el predial (+26,11%), gracias a la actualización catastral, las amnistías otorgadas<sup>8</sup> y la incorporación de nuevos predios<sup>9</sup>. En adición, también se destaca la evolución de las estampillas (+14,26%), dada la mayor contratación durante la vigencia, de la sobretasa ambiental (+26,79%), y los otros impuestos<sup>10</sup>, que lograron compensar la disminución en alumbrado público<sup>11</sup> (-13,86%) y el bajo aumento en la sobretasa a la gasolina (+2,17%). Por otro lado, los impuestos de industria y comercio<sup>12</sup> crecieron (+9,50%).

<sup>7</sup> Provenientes de la reorientación de rentas como los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, alumbrado público, sobretasa a la gasolina, multas, tasas retributivas y cuentas maestras del sector salud.

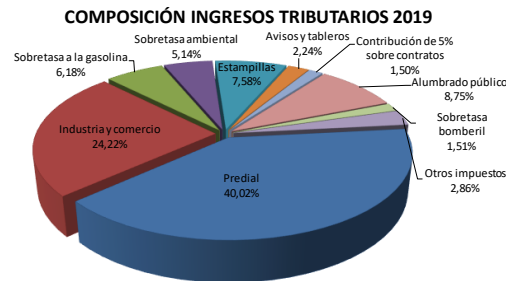
<sup>8</sup> La campaña “Súper Papayazo” otorgó un descuento del 90% de los intereses de mora (para pagos antes del 30 de junio y del 60% para pagos antes del 31 de octubre de 2019).

<sup>9</sup> Se incorporaron 19.942 nuevos predios.

<sup>10</sup> Incrementos en avisos y tableros (+57,85%), contribución del 5% sobre contratos (+63,58%) y otros impuestos (+29,86%), como delineación y plusvalía.

<sup>11</sup> Al considerar los incrementos tarifarios para 2018 establecidos en el Acuerdo No. 434 de 2017, que implicó menores recursos en 2019.

<sup>12</sup> Gracias al mejor desempeño del sector comercial, ante una demanda interna jalonada por mayores créditos de consumo y remesas.



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público.  
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Por su lado, las transferencias<sup>13</sup> crecieron 16,26% hasta \$1,57 billones, mientras que los recursos de capital alcanzaron \$844.098 millones (+7,94%), conforme con los desembolsos recibidos en la vigencia para educación e infraestructura vial (\$321.291 millones).

A marzo de 2020, los ingresos de Cali se ubicaron en \$940.127 millones y disminuyeron 18,45%, como consecuencia de la contracción en los recursos de capital (-45,12%), así como en el componente tributario<sup>14</sup> (-14,01%), en especial en el predial (-42,09%) y sobretasa ambiental (-41,58%). Lo anterior, explicado por los impactos generados por las dificultades para el pago por cuenta del Covid-19, el cambio en las administraciones regionales y a la más lenta apropiación de los excedentes de la vigencia anterior. En contraste, se evidenció un mejor comportamiento en las rentas por industria y comercio (+25,76%) y en las transferencias (+4,52%), provenientes principalmente del SGP

**Value and Risk** resalta las acciones orientadas a disminuir la evasión y la elusión, que se soportan en un continuo seguimiento a los responsables de los tributos, teniendo en cuenta bases de datos propias y de entes de control, así como jornadas móviles para la promoción y socialización tributaria, una buena cultura de pago, herramientas virtuales para la declaración y el pago, a la vez que procesos de cobro persuasivo y coactivo. Esto, reflejado en un indicador de eficiencia del recaudo<sup>15</sup> del 72,7% para 2019 (68,4% en 2016).

Por lo anterior, y aunado a la actual coyuntura marcada por la emergencia sanitaria del Covid-19, la Calificadora pondera las estrategias implementadas para otorgar una mayor flexibilidad a los contribuyentes y compensar posibles impactos tributarios. Entre estas: 1) la ampliación de la fecha para el pago del impuesto predial unificado con el 20% de descuento hasta el 31 de diciembre de 2020<sup>16</sup>, 2) el 100% de descuento en los intereses de mora y sanciones, así como del 20% en el capital de vigencias anteriores hasta el 31 de

<sup>13</sup> Incluyen los recursos recibidos del Sistema General de Participaciones - SGP.

<sup>14</sup> Principalmente en predial (-42,09%) y sobretasa ambiental (-41,58%).

<sup>15</sup> Contribuyentes que pagaron oportunamente los impuestos de predial e industria y comercio.

<sup>16</sup> Decreto 0930 de 2020, para los contribuyentes que no presenten mora y aplicable a las obligaciones de la vigencia actual.



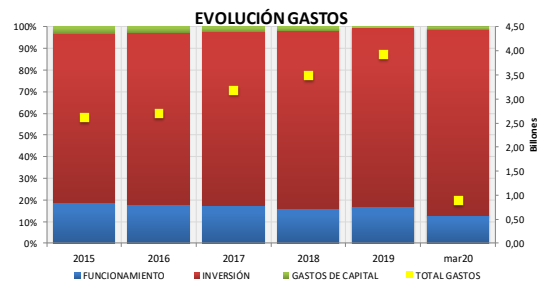
octubre de 2020<sup>17</sup>, y 3) la habilitación de pago electrónico y liquidación por cuotas.

Sin embargo, la Calificadora estima reducciones en algunas rentas como industria y comercio (que si bien a junio se ejecutó en 58,18%, para 2021 disminuirían al considerar su forma de liquidación<sup>18</sup>), sobretasa a la gasolina (por las restricciones en la movilidad), estampillas y predial (que aunque a junio se apropió el 45,66%, al cierre de año presentarían un bajo cumplimiento frente al presupuesto actual al considerar los alivios brindados), lo cual impactará el desempeño fiscal en el mediano plazo y sustenta la perspectiva negativa asignada.

Esto, aunado al inicio de la nueva administración y la contracción proyectada del PIB<sup>19</sup> para 2020, implicará mayores retos para mantener la capacidad de pago observada en los últimos años. De este modo, **Value and Risk** estará atenta a los mecanismos para la optimización del recaudo que propendan por garantizar la solvencia y hacer frente a sus compromisos actuales y pretendidos.

- **Niveles de gasto.** Para 2019, los gastos comprometidos totalizaron \$3,93 billones, con un incremento anual de 12,66%, dados los recursos dirigidos a inversión (+13,97%) y funcionamiento (+18,10%), los cuales representaron el 38,01% y 16,78% del total, respectivamente. Estos últimos, compuestos principalmente por transferencias a establecimientos públicos y al Fonpet<sup>20</sup>, gastos de personal y generales.

Por su parte, las erogaciones de capital totalizaron \$8.111 millones y decrecieron 87,94%, en línea con la finalización del plan de saneamiento y los periodos de gracia de las nuevas operaciones que incluyen únicamente los intereses causados.



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público.  
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

A marzo de 2020, los compromisos del Municipio cerraron en \$888.757 millones (-20,38%), determinados por los de inversión (-

<sup>17</sup> Decreto 678 de 2020 que además estipuló que hasta el 31 de octubre de 2020 podrá pagarse el 80% del capital sin intereses ni sanciones, entre el 1 de noviembre de 2020 al 31 diciembre, el 90% del capital sin intereses ni sanciones y entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de mayo de 2021 el 100% del capital sin intereses ni sanciones.

<sup>18</sup> Son causados en la vigencia y recaudados el año siguiente.

<sup>19</sup> A inicios de junio, en su informe “[Actualización de perspectivas 2020](#)” Value and Risk estimó un decrecimiento del PIB de Colombia de máximo un -4,2% para este año, una vez se considera la reciente extensión del aislamiento.

<sup>20</sup> Fondo de pensiones de entidades territoriales.



22,41%), los cuales abarcaron el 85,81% del total, seguido de los de funcionamiento (-11,97%) con el 12,96%. Situación contraria a la evidenciada en los gastos de capital que de \$2.474 millones en marzo de 2019, pasaron a \$10.911 en millones, en línea con los intereses financieros causados.

Por su parte, registra vigencias futuras autorizadas para 2020, 2021 y 2022 por \$45.825 millones con destino al apalancamiento de proyectos de infraestructura, educación, agua potable y saneamiento básico, con un saldo a junio de \$35.566 millones.

En consideración de **Value and Risk**, el Municipio ha mantenido un adecuado control del gasto propio, lo cual ha favorecido el cumplimiento de los indicadores de Ley y la financiación de obras de inversión. Sin embargo, dada la emergencia sanitaria y económica, se estima una reestructuración del gasto social y posibles aplazamientos en lo correspondiente a inversión en el mediano y largo plazo, teniendo en cuenta que como ente territorial debe dar prioridad a la atención de la pandemia. Por tal motivo, estará atenta a la evolución de dichos requerimientos para soportar la dinámica económica, la transformación hacia distrito y el cumplimiento de sus compromisos con terceros.

- **Posición de liquidez.** Para **Value and Risk**, Cali mantiene una sobresaliente gestión de liquidez, la cual ha beneficiado el cubrimiento de sus obligaciones tanto de libre destinación como de destinación específica. Al respecto, a 2019 las disponibilidades alcanzaron \$1,27 billones, de las cuales el 46,72% son de destinación específica, el 40,36% está en patrimonios autónomos y encargos fiduciarios y el 12,92% son de libre destinación.

Dichos niveles, acompañados de exigibilidades por \$458.991 millones, orientadas a la financiación de planes en salud, educación, agua potable, saneamiento básico y cultura y deporte, así como a la ejecución de convenios y deuda, resultaron en un excedente<sup>21</sup> por \$815.294 millones y una cobertura de 2,78 veces (x) de sus obligaciones (con recursos de libre destinación de 1,29x y destinación específica de 1,80x).

Al primer trimestre de 2020, el saldo disponible del Municipio cerró en \$228.704 millones, con el cual logró una cobertura de 1,49x sobre sus compromisos (\$153.526 millones). Aspectos que sustentan la calificación asignada para el corto plazo, lo que refleja su capacidad para solventar requerimientos inmediatos.

- **Niveles de endeudamiento y perfil de la deuda.** En pasadas revisiones de calificación, **Value and Risk** contempló un cupo de endeudamiento por \$600.000 millones<sup>22</sup>, de los cuales han sido autorizados \$554.500 millones<sup>23</sup> para la financiación de obras del Plan de Desarrollo 2016-2019. De estos, a julio de 2020, el

<sup>21</sup> Diferencia entre el total de las disponibilidades y las exigencias.

<sup>22</sup> De acuerdo a lo establecido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018-2028.

<sup>23</sup> En 2016 y 2017.



Municipio había adquirido \$473.567 millones<sup>24</sup> y de los \$126.433 millones restantes, espera obtener \$80.993 millones en 2020 y 2021, según el avance de obras, el remanente será gestionado para su autorización.

Ahora bien, acorde con las necesidades de financiamiento del plan de desarrollo 2020-2023 y de liquidez para suplir los requerimientos de la actual coyuntura sanitaria y económica, Cali pretende adquirir nueva deuda y la refinanciación de la actual. De este modo, contempla un cupo adicional por \$400.000 millones con plazo hasta 2030, una tasa indexada y periodos de gracia hasta 2023 (aplicables a cada desembolso), a la vez que la ampliación de los periodos de amortización de la deuda actual hasta 2030 y aplazar los pagos a capital a partir de julio de 2021.<sup>25</sup> Adicionalmente, y de acuerdo con las disposiciones del Gobierno Nacional, el ente territorial está habilitado para acceder a créditos de tesorería en caso de requerir liquidez en corto plazo<sup>26</sup>, aspecto contemplado en la calificación.

- **Cumplimiento al indicador de Ley 617 de 2000<sup>27</sup>.** Cali está catalogado como Municipio de categoría especial, por lo que la relación de los gastos de funcionamiento sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), no debe exceder el 50%. Meta que ha cumplido satisfactoriamente durante el último quinquenio<sup>28</sup>.

A 2019, los ICLD totalizaron \$1,13 billones, con una variación anual de 17,97%, mientras que los gastos de funcionamiento<sup>29</sup> cerraron en \$430.668 millones, con un incremento de 24,21%. De esta manera el indicador se ubicó 38,10% (+1,91 p.p.), nivel que si bien se compara superior al promedio de 2015-2019 (34,99%), cumple holgadamente el límite establecido.

A marzo de 2020, los ICLD totalizaron \$255.556 millones, mientras que los gastos de funcionamiento fueron de \$88.075 millones. Para la Calificadora, aunque se estiman presiones sobre los ingresos corrientes, estas no repercutirían en el cumplimiento de las reglas fiscales del Municipio, al contemplar las estrategias de fortalecimiento de los recursos propios, las políticas de optimización del gasto y los niveles de ahorro históricos.

- **Cumplimiento a los indicadores de Ley 358 de 1997.** Al considerar la favorable dinámica de los ingresos corrientes y el control sobre los niveles de endeudamiento (adoptados conforme a la experiencia

<sup>24</sup> Con periodos de gracia hasta julio de 2020, a una tasa indexada a la IBR y amortización hasta 2023.

<sup>25</sup> Pendiente la aprobación por parte de las instituciones financieras.

<sup>26</sup> De acuerdo con el Decreto 678/2020, las entidades territoriales pueden contratar créditos de tesorería durante 2020 y 2021, hasta por el 15% de los ingresos corrientes de la vigencia, que se destinarán exclusivamente a atender insuficiencia de caja de carácter temporal, tanto en gastos de funcionamiento como de inversión, y deben ser pagados con intereses y otros cargos financieros antes del 31 de diciembre de la vigencia fiscal siguiente a aquella en que se contratan.

<sup>27</sup> Gastos de funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

<sup>28</sup> El Municipio mantiene como límite interno el 48%, después de la culminación del Programa de Saneamiento.

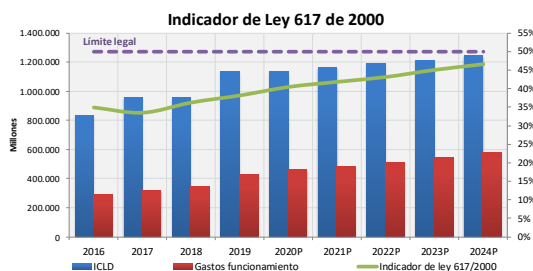
<sup>29</sup> Computables a la Ley 617/2000.



obtenida en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero), Cali ha cumplido satisfactoriamente con los límites de solvencia<sup>30</sup> (40%) y sostenibilidad<sup>31</sup> (80%), los cuales, en promedio para el periodo 2015 – 2019, se situaron en 1,42% y 18,07%, en su orden. Por su parte, al cierre de 2019, se ubicaron en 1,16% y 38,49%, respectivamente.

**Value and Risk** pondera el cumplimiento histórico de los indicadores de Ley. Sin embargo, considera que los impactos sobre la dinámica económica del Municipio (por cuenta de la pandemia) y por ende sobre sus principales rentas, así como el mayor endeudamiento, podrían limitar la capacidad de inversión y la disponibilidad de rentas en el mediano plazo, por lo que se hace necesario mantener el seguimiento y control a los gastos propios, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad en el largo plazo.

- **Capacidad de pago y perspectivas.** Con el fin de evaluar la capacidad de pago del municipio de Santiago de Cali, **Value and Risk** elaboró escenarios de estrés, en los cuales se tensionaron los ICLD y los gastos de funcionamiento, para determinar el comportamiento en el mediano plazo del indicador de Ley 617/2000. Al respecto, se evidenció que este índice se mantendría por debajo del límite establecido de 50% con un máximo de 47,90% en 2024.



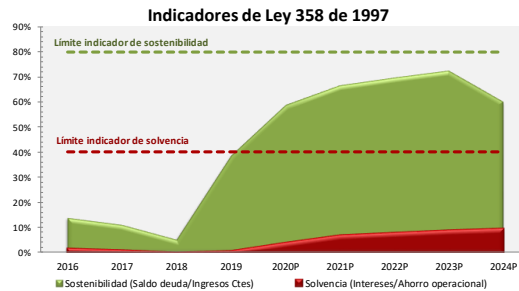
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Igualmente, las proyecciones realizadas tuvieron en cuenta la situación de estrés económico, como consecuencia de la contingencia derivada del coronavirus, el endeudamiento actual (\$600.000 millones), bajo dos escenarios de estrés<sup>32</sup>: 1) con las condiciones inicialmente pactadas y 2) las modificaciones estimadas, al incluir en ambos la deuda proyectada por \$400.000 millones, para determinar el comportamiento de los indicadores de Ley 358/1997. Así, se estima que bajo el primer escenario los índices de solvencia y sostenibilidad llegarían a máximos de 5,86% y 51,82%, mientras que en el segundo a 9,33% y 72,26%, respectivamente. Si bien en ambos casos se ubicarían por debajo del límite de normativo, el indicador de sostenibilidad crecería de forma importante en el largo plazo y se acercaría a los límites permitidos, en línea con la calificación asignada.

<sup>30</sup> Calculado por la Calificadora como Intereses / ahorro operacional. Este último como ICLD - Gastos de Funcionamiento.

<sup>31</sup> Saldo de la deuda / Ingresos corrientes.

<sup>32</sup> Por metodología interna, la Calificadora estima un periodo de proyección de cinco años.



Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Por su parte, la cobertura del servicio de la deuda con respecto al superávit primario<sup>33</sup> se ubicaría en un mínimo de 1,06 veces, con un promedio de 2,39 veces en el periodo 2020-2024, mientras que la relación con los ingresos corrientes lo haría en 15,36x, teniendo en cuenta la amortización de la deuda. Niveles que, si bien reflejan una alta capacidad de pago, podrían verse presionados por el menor dinamismo de la economía y las condiciones pretendidas para el actual y nuevo endeudamiento. Aspectos sobre los cuales la Calificadora hará seguimiento.

- **Contingencias y pasivo pensional.** Según la información suministrada por el Municipio, a marzo de 2020 cursaban en su contra 2.600 procesos con pretensiones por \$2,96 billones, relacionados principalmente con acciones de tipo administrativo (95,51%) y en tribunales de arbitramento (3,41%). De estos, el 85,48% presentaba probabilidad de fallo medio<sup>34</sup>, el 12,11% bajo<sup>35</sup> y el 2,41% alto<sup>36</sup>.

Cabe anotar que respecto a 2019, se registra un importante crecimiento en el nivel de pretensiones (+37,31%), al considerar una acción de grupo interpuesta en contra del cálculo al índice de valoración predial (2,79% en 2019) con fallo en primera instancia en contra del Municipio. Al respecto, en caso de que la decisión final sea desfavorable para Cali, la cancelación de dicho proceso se daría mediante la compensación en el cobro del pago al impuesto a los demandantes de manera individual, por lo cual el área jurídica del ente territorial considera que no habrá un impacto importante en sus finanzas públicas pese a las altas pretensiones. Aspecto al que la Calificadora hará seguimiento.

Para dichos procesos, Cali registra provisiones por \$95.987 millones, con una reducción constante por efecto de pagos y ajustes en los procesos administrativos, laborales, civiles y otros. Sin embargo, dicho monto permitiría cubrir en su totalidad los procesos con probabilidad alta (1,26x). Igualmente, mantiene el Fondo de Contingencias creado en el Programa de Saneamiento, el cual recibe el 5% de los recursos

<sup>33</sup> Superávit total + gastos de capital - recursos de crédito.

<sup>34</sup> Según la clasificación de la entidad, son todos los procesos judiciales activos en contra de Santiago de Cali, exceptuando aquellos que hayan tenido algún tipo de sentencia.

<sup>35</sup> Procesos en contra con sentencia en primera y/o segunda instancia a favor del Municipio.

<sup>36</sup> Procesos en contra con sentencia en primera y/o segunda instancia desfavorable para el Municipio.



del superávit fiscal y los rendimientos financieros generados por el encargo fiduciario, con un saldo a julio 2020 de \$2.070 millones.

Por lo anterior, el Municipio registra un riesgo jurídico moderado, teniendo en cuenta el nivel de pretensiones y los mecanismos de seguimiento y control, que se llevan a cabo a través del sistema denominado Siprojweb<sup>37</sup>. No obstante, es importante mantener el fortalecimiento a los procedimientos de valoración y determinación de la probabilidad de fallo a fin de mitigar el impacto sobre su situación financiera.

Por su parte, el pasivo pensional de Cali se ubicó en \$2,97 billones, con aportes al Fonpet<sup>38</sup> por \$1,24 billones y ahorros en patrimonios autónomos por \$528.517 millones, con una cobertura de 58,65%, acorde con lo estipulado en la Ley 549 de 1999<sup>39</sup>.

---

<sup>37</sup> Sistema de Información de Procesos Judiciales.

<sup>38</sup> Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales.

<sup>39</sup> El pasivo pensional deberá estar cubiertos en el 125% en un término no mayor de treinta años, a partir de la entrada en vigencia de dicha Ley.



### POSICIONAMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO Y ESTRATÉGICO

Santiago de Cali, como capital del departamento del Valle del Cauca, se configura la tercera ciudad más importante de Colombia, al ser un punto de intercambio geográfico nacional e internacional. Lo anterior, demostrado en una participación promedio sobre el PIB nacional del 5,8%, durante los últimos cinco años.

Según las estimaciones del DANE, para 2020 contaría con 2.252.616 habitantes, concentrados en el 97,92% en la zona urbana, con un indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de 4,08%, inferior al promedio nacional (14,13%) y del Departamento (6,18%). No obstante, mantiene retos asociados con el desempleo (27,7%), seguridad, la ampliación de la infraestructura vial y la atención prioritaria en salud.

Las principales actividades económicas del Municipio versan sobre la producción industrial, manufacturera y de servicios, enfocados principalmente del sector de alimentos, higiene y construcción, con una alta presencia de grandes empresas en la zona<sup>40</sup>. Dichos sectores han registrado un fortalecimiento constante a través de los años, lo cual ha situado a Cali en el primer grado de importancia económica, al alcanzar un valor agregado de \$38,55 billones y una participación en el PIB municipal cercano al 60%.

Del mismo modo, el departamento del Valle y en especial el Municipio mantiene la característica de ser la principal región receptora de remesas, pues recibe cerca del 30% de las mismas, cada año. No obstante, y al considerar la coyuntura económica global se prevé una reducción en los flujos de remesas que llegan desde el exterior<sup>41</sup>.

**Value and Risk** pondera las coberturas logradas para los servicios públicos<sup>42</sup> (86,15%), superior al promedio nacional (81,50%), en energía (92,40%), educación secundaria (90,55%) y salud (98,3%), con importantes inversiones realizadas en las últimas vigencias, en la ampliación de las redes, infraestructura educativa y deportiva.

<sup>40</sup> Dentro de las que se destacan Bavaria, Postobón, Propal, Goodyear, Colgate-Palmolive, Cementos Argos, entre otras.

<sup>41</sup> Provenientes principalmente de países como España, Estados Unidos y Reino Unido, según la Cámara de Comercio de Cali.

<sup>42</sup> Para acueducto y alcantarillado, 2018.

De igual manera, se exaltan los avances en la evaluación y consolidación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en el cual ha fortalecido las políticas de estandarización de procesos y la trazabilidad de la información. Lo anterior, jalonó los resultados de los índices de Desempeño Institucional y Control Interno, que alcanzaron 80,7 y 76,8 puntos en su orden. Asimismo, se pondera que la entidad cuenta con la certificación en la norma ISO 9001:2015.

El sector descentralizado del Municipio está conformado por quince entidades de distinta naturaleza (educación superior, salud, transporte, deporte y mixtas), a los cuales brinda soporte a través de convenios, alianzas y lo correspondiente de Ley. Al respecto, con el fin de garantizar la sostenibilidad económica, social e institucional del Sistema de Transporte Masivo – SITM-MIO, para 2020 tiene presupuestado \$129.994 millones, mientras que para la Empresa de Renovación Urbana (EMRU) destinó \$1.300 millones como parte de los programas del Plan de Desarrollo.

### PLAN DE DESARROLLO: EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS

El Plan de Desarrollo 2016-2020 “Cali progresa contigo” fue estructurado bajo cinco ejes estratégicos: 1) Cali social y diversa, 2) Cali amable y sostenible, 3) Cali progresa en paz con seguridad y cultura ciudadana, 4) Cali emprendedora y pujante y 5) Cali participativa y bien gobernada.

Con una inversión programada de \$11,9 billones, dicho plan fue financiado mayoritariamente con recursos propios (76,17%) y de fuentes externas como empresas descentralizadas, cooperación departamental y nacional, además de recursos de crédito. A 2019, registró un cumplimiento acumulado de las metas físicas y financieras de 91,9% y 89,20%.

Por su parte, en julio de 2020, con la nueva administración, se adoptó el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Cali, unida por la vida”, con el objetivo de revitalizar la economía del Municipio a través de herramientas de innovación social, uso de tecnologías digitales, industrias creativas y culturales, la participación ciudadana y producción económica sustentable.



## ENTIDADES TERRITORIALES

El Plan fue estructurado de manera participativa sobre cuatro dimensiones, con 18 líneas estratégicas y 70 programas, en los que se resaltan:

- 1) **Cali, inteligente por la vida.** Tiene como fin promover las oportunidades económicas y laborales, articuladas con tecnologías digitales orientadas a la innovación, emprendimiento social, promoción de industrias creativas e inversión en infraestructura y renovación urbana.
- 2) **Cali, solidaria por la vida.** Orientado a reinventar y ofrecer los servicios sociales y comunitarios, públicos y participativos, con énfasis en el bienestar integral y la autogestión solidaria.
- 3) **Cali, nuestra casa común.** Destinado a sentar las bases para convertirse en un territorio ambientalmente sustentable, sanitaria y alimentariamente seguro.
- 4) **Cali, gobierno incluyente.** Concentrado en generar las condiciones de nueva institucionalidad democrática, que acoja las nuevas ciudadanías y dinámicas de gestión de lo público.

La inversión estimada para el cuatrienio es de \$18,12 billones, financiada principalmente con recursos propios (65,09%: de ICLD, destinación específica, SGP, cofinanciación, convenios y crédito) y de terceros<sup>43</sup>.

### Distribución de recursos por eje



Fuente: Municipio de Santiago de Cali  
Cálculos: Value and Risk S.A.

## FORTALEZAS Y RETOS

### Fortalezas

- Tercer eje económico del País.
- Constante crecimiento poblacional que ha fortalecido el desarrollo y la competitividad.

- Ubicación estratégica, dada su cercanía al océano pacífico y al puerto de Buenaventura.
- Destacable desempeño presupuestal.
- Aumento constante de los ingresos propios que han beneficiado la autonomía fiscal y menor dependencia a recursos de terceros.
- Sobresalientes mecanismos de fiscalización y gestión de rentas que le ha permitido fortalecer el recaudo y la inversión.
- Alivios otorgados a los contribuyentes que han beneficiado los niveles de liquidez.
- Sobresaliente posición de liquidez.
- Continuo control y seguimiento a los gastos de funcionamiento y endeudamiento financiero.
- Apropiado cumplimiento de los límites de Ley 617/2000 y 358/1997.
- Cumplimiento satisfactorio de las metas del Plan de Desarrollo 2016-2020 y aprobación del nuevo plan.
- Robusta infraestructura tecnológica que beneficia la gestión administrativa, de rentas y atención al público, a la vez que favorece la eficiencia de la operación.

### Retos

- Fortalecer las estrategias tendientes a la reactivación económica y asistencia social, dada la alta incertidumbre sobre los efectos fiscales y presupuestales ocasionados por la pandemia del Covid-19.
- Continuar robusteciendo los procesos de planeación y prospección, en beneficio de la distribución adecuada de los recursos y el cumplimiento de sus obligaciones con terceros.
- Mantener adecuados mecanismos de fortalecimiento de ingresos propios en beneficio de la autonomía fiscal.
- Continuar con las políticas de optimización y gasto para mantener el cumplimiento de las reglas fiscales.
- Culminar en los tiempos estipulados la transición de Cali a Distrito especial, con los menores impactos a nivel fiscal y administrativo.
- Mantener niveles de endeudamiento controlados.
- Robustecer los mecanismos de control, valoración y mitigación a la exposición del riesgo legal, con el objeto de reducir el impacto sobre la estructura financiera.

<sup>43</sup> Descentralizadas, Nación, Deuda y Gestión.



**PRINCIPALES INDICADORES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2015 A 2019**  
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

PRINCIPALES INDICADORES					
Ley 617 / 2000	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos corrientes de libre destinación (ICLD)	823.939.833	833.162.000	955.216.079	958.129.281	1.130.331.859
Gastos de funcionamiento	266.368.867	290.514.794	319.615.300	346.714.680	430.668.467
G. Funcionamiento / ICLD	32,33%	34,87%	33,46%	36,19%	38,10%
Límite Regulatorio	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
<b>Semáforo</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
Ley 358 / 1997	2015	2016	2017	2018	2019
Ahorro operacional	557.570.965	542.647.206	635.600.779	611.414.601	699.663.392
Intereses	12.129.100	10.797.741	7.748.367	3.446.798	8.110.831
Solvencia	2,18%	1,99%	1,22%	0,56%	1,16%
Límite (semáforo verde)	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%
Límite (semáforo amarillo)	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
<b>Semáforo</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
Saldo Deuda	253.781.270	191.857.232	127.705.523	63.841.568	432.204.061
Ingresos Corrientes	1.177.093.089	1.372.369.328	1.146.964.540	1.231.379.850	1.123.006.948
Sostenibilidad	21,56%	13,98%	11,13%	5,18%	38,49%
Límite (semáforo verde)	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
<b>Semaforo</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
Sostenibilidad (ICLD)	30,80%	23,03%	13,37%	6,66%	38,24%
Otros Indicadores	2015	2016	2017	2018	2019
Numero de habitantes (DANE)	2.344.734	2.369.821	2.394.925	2.227.642	2.241.491
Ingresos tributarios	1.121.398.726	1.163.753.732	1.293.860.380	1.370.196.918	1.585.190.574
Eficiencia Fiscal	478	491	540	615	707
Gastos de inversion	2.055.069.251	2.142.070.494	2.557.273.208	2.863.805.801	3.263.834.273
Eficiencia Administrativa (por inversion RP)	876	904	1.068	1.286	1.456
Eficiencia Administrativa (por Funcionamiento)	114	123	133	156	192
Servicio de deuda	75.816.619	74.882.040	71.708.803	67.276.262	8.110.831
Ingresos totales	2.914.449.934	3.079.102.168	3.622.809.055	3.698.768.822	4.248.987.488
Magnitud de la deuda publica	8,71%	6,23%	3,53%	1,73%	10,17%
% Ingresos transferencias	42,55%	43,38%	37,39%	36,62%	37,06%
Ingresos tributarios/Ingresos totales	38,48%	37,80%	35,71%	37,04%	37,31%
Capacidad de ahorro	67,67%	65,13%	66,54%	63,81%	61,90%
Superavit primario	373.089.445	458.868.350	503.243.146	165.403.827	4.128.602

Una calificación de riesgo emitida por Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas. Por ello, la Calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información. Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en la página web de la Calificadora [www.vriskr.com](http://www.vriskr.com)